

Bucaramanga, 29 de agosto de 2017



Señor (a)
PABLO PEÑARANDA
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio No. 7782 del 17 de agosto de 2017

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006248

Envío: YG17002604ACC

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
PABLO PEÑARANDA

Dirección: CRA 51 # 26-55 BARRIO
ALBANIA BUCARAMANGA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006248

Fecha Admisión:
15/08/2017 20:03:59

No. Ingreso/Entrega: 0000
www.personeriabucaramanga.gov.co

aramanga,

OR
LO PEÑARANDA
Cra 51 # 26-55 barrio Albania parte baja
Ciudad



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 7782
Fecha: agosto 17, 2017, 11:53 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:

8/20



ASUNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 5753-11



Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud presentada ante este despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 18 de Julio de 2017 a la Inspección Civil Par, con el fin de verificar el estado actual de la carpeta relacionada con el proceso radicado bajo el número 7072, informa la Inspección que el día 31 de mayo de 2017 se recibió respuesta por parte de la Secretaría de Infraestructura, donde manifiestan que ellos realizan demoliciones en espacio público, y que como en este caso en particular la escalera se encuentra en espacio privado, corresponde al querellado realizar la demolición, así mismo manifiesta la Inspectora que de no hacerse dicha demolición por parte del querellado se impondrán multas sucesivas.

Esperamos que esta información resulte de su utilidad y cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Servidor,

LUIS FERNANDO PICO VEGA
Personero Primero Delegado en lo Penal
Proyecto: E. Valero.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 29 AGO 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **PABLO PEÑARANDA**, toda vez que fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

Observaciones:		23 AGO 2017	
Centro de Distribución:		C.C. #1.258.966	
C.C.:		C.C. #1.258.966	
Módulo de distribución:		Módulo de distribución	
Fecha:		Día: Mes: Año:	
Motivos de Devolución:		No Recibido	
Destinatario:		Fuerza Mayor	
No Recibido		Faltado	
No Retenido		Cancelado	
No Existe Número		Aprobado	

NO. Radicación: _____
Hora: _____
28 AGO 2017
A RECIBIDA
PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
[Handwritten signature]